



Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2006
(Con cifras correspondientes de 2005)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Parque empresarial Forum
Edificio A, Autopista Próspero Fernández,
kilómetro 11.

Teléfono (506) 204-3232
Fax (506) 204-3131
Internet www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Valores,
y a la Junta Directiva y Accionistas
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Hemos efectuado la auditoría del estado de activos netos adjunto del Fondo de Inversión Liquidez BCT D –No diversificado- (en adelante “el Fondo”) administrado por BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. al 31 de diciembre de 2006, y de los estados de operaciones, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Según se indica en la nota 1-b, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Liquidez BCT D –No diversificado- administrado por BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. al 31 de diciembre de 2006, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base de contabilidad que se indica en la nota 1-b.

Esta opinión de los Auditores Independientes es para información de la Junta Directiva y Accionistas de BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y de la Superintendencia General de Valores.

KPMG

29 de enero de 2007

San José, Costa Rica
Eric Alfaro V.
Miembro No. 1547
Póliza No. R-1153
Vence el 30/09/2007

Timbre de ¢1000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original





FONDO DE INVERSION LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A.

Estado de Activos Netos
Al 31 de diciembre de 2006
(Con cifras correspondientes de 2005)
(En US dólares)

	<u>Nota</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Activos:			
Efectivo	4	US\$ 693.692	-
Inversiones (véase Estado de Inversiones)		21.411.233	9.066.349
Intereses por cobrar		28.455	6.336
Otras cuentas por cobrar	3	-	2.292.884
Total activos		<u>US\$ 22.133.380</u>	<u>11.365.569</u>
Pasivos:			
Beneficios por pagar a inversionistas		US\$ 160.430	75.758
Sumas por invertir de clientes	5	376.612	178.359
Cuentas por pagar por mercado de liquidez	6	849.947	-
Comisiones por pagar	3	6.128	2.902
Impuesto sobre la renta diferido	7	29	14
Intereses por pagar		1.293	88
Otras cuentas por pagar		39	2
Total pasivos		<u>1.394.478</u>	<u>257.123</u>
Activo neto:		<u>US\$ 20.738.902</u>	<u>11.108.446</u>
Composición del valor del activo neto			
Certificados de títulos de participación		US\$ 20.738.894	11.108.309
Ganancia no realizada en valoración inversiones		551	258
Pérdidas por distribuir		(543)	(121)
Total activo neto		<u>US\$ 20.738.902</u>	<u>11.108.446</u>
Número de certificados de títulos de participación		<u>20.738.894</u>	<u>11.108.309</u>
Valor del activo neto por título de participación		<u>US\$ 1.00</u>	<u>1.00</u>

Daliana Redondo Cordero
Representante Legal

Santos Calvo Rojas
Contador

Nelson García Rivas
Auditor Interno

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



FONDO DE INVERSION LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A.

Estado de Operaciones

Año terminado el 31 de diciembre de 2006

(Con cifras correspondientes de 2005)

(En US dólares)

	<u>Nota</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Ingresos:			
Ingresos por intereses neto	US\$	736.183	334.908
Ganancia neta en venta de inversiones disponibles para la venta		-	208
Total ingresos		<u>736.183</u>	<u>335.116</u>
Gastos:			
Comisión por administración del fondo	3	197.930	126.317
Gasto por intereses		8.362	3.311
Pérdida neta en venta de inversiones disponibles para la venta		132	-
Total gastos		<u>206.424</u>	<u>129.628</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>529.759</u>	<u>205.488</u>
Impuesto sobre la renta	7	1	31
Utilidad neta del año	US\$	<u>529.758</u>	<u>205.457</u>
Utilidades por título participación básicas y diluidas	US\$	<u>0.0255</u>	<u>0.0185</u>

Dalianela Redondo Cordero
Representante Legal

Santos Calvo Rojas
Contador

Nelson García Rivas
Auditor Interno

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



FONDO DE INVERSIÓN LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Cambios en los Activos Netos
Año terminado el 31 de diciembre de 2006
(Con cifras correspondientes de 2005)
(En US dólares)

	Número de Certificados de Participación	Certificados de Títulos de Participación	Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones	Utilidades (pérdida) por distribuir	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2004	16.939.663	16.939.663	-	50	16.939.713
Ganancia no realizada en valuación de inversiones	-	-	452	-	452
Ganancia neta realizada en valuación de inversiones	-	-	(208)	-	(208)
Reconocimiento del impuesto de renta diferido	-	-	14	-	14
Ingreso reconocido directamente en el patrimonio	-	-	258	-	258
Utilidad neta del año	-	-	-	205.457	205.457
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	124.818.199	124.818.199	-	-	124.818.199
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	-	-	-	(205.628)	(205.628)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	(130.649.553)	(130.649.553)	-	-	(130.649.553)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	11.108.309	11.108.309	258	(121)	11.108.446
Ganancia no realizada en valuación de inversiones	-	-	410	-	410
Pérdida neta realizada en valuación de inversiones	-	-	(132)	-	(132)
Reconocimiento del impuesto de renta diferido	-	-	15	-	15
Ingreso reconocido directamente en el patrimonio	-	-	293	-	293
Utilidad neta del año	-	-	-	529.758	529.758
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	197.657.119	197.657.119	-	-	197.657.119
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	-	-	-	(530.180)	(530.180)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	(188.026.534)	(188.026.534)	-	-	(188.026.534)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	20.738.894	20.738.894	551	(543)	20.738.902

Daliana Redondo Cordero
Representante Legal

Santos Calvo Rojas
Contador

Nelson García Rivas
Auditor Interno

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



FONDO DE INVERSIÓN LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2006
(Con cifras correspondientes de 2005)
(En US dólares)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Actividades de operación:		
Utilidad neta del año	US\$ 529.758	205.457
Ingreso por intereses	(736.183)	(334.908)
Gastos por intereses	8.362	3.311
Ganancia (pérdida) neta no realizada en valuación de inversiones	410	452
Efectivo usado por las operaciones	<u>(197.653)</u>	<u>(125.688)</u>
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Otras cuentas por cobrar	2.292.884	(2.045.241)
Beneficios por pagar a inversionistas	84.672	31.637
Sumas por invertir de clientes	198.253	172.134
Comisiones por pagar	3.226	(347)
Otras cuentas por pagar	37	-
Intereses cobrados	714.064	355.195
Intereses pagados	<u>(7.157)</u>	<u>(3.297)</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación	<u>3.088.326</u>	<u>(1.615.607)</u>
Actividades de inversión:		
Compra de inversiones disponibles para la venta	(325.273.920)	(201.872.101)
Venta de inversiones disponibles para la venta	<u>312.928.934</u>	<u>209.524.690</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversión	<u>(12.344.986)</u>	<u>7.652.589</u>
Actividades de financiamiento:		
Cuentas por pagar por mercado de liquidez	849.947	-
Fondos recibidos de los inversionistas	197.657.119	124.818.199
Liquidación de participaciones a los inversionistas	(188.026.534)	(130.649.553)
Utilidades distribuidas a los inversionistas	<u>(530.180)</u>	<u>(205.628)</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiamiento	<u>9.950.352</u>	<u>(6.036.982)</u>
Aumento en efectivo	693.692	-
Efectivo al inicio del año	-	-
Efectivo al final del año	<u>US\$ 693.692</u>	<u>-</u>

Daliana Redondo Cordero
Representante Legal

Santos Calvo Rojas
Contador

Nelson García Rivas
Auditor Interno

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



FONDO DE INVERSION LIQUIDEZ BCT D -NO DIVERSIFICADO-
ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A.

Estado de Inversiones
Al 31 de diciembre de 2006

	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no realizada</u>	<u>Valor Justo</u>	<u>Porcentaje de los activos netos</u>
Títulos de Gobierno y del Banco Central de Costa Rica							
Certificado de deposito serie H5 BCCR	7.25%		08/01/08	US\$ 208.438	238	208.676	1.01%
Título de propiedad	6.80%		04/04/07	473.467	342	473.809	2.28%
Títulos del BCR							
Certificado de deposito dólares	3.25%		04-01-07 y 19-01-07	1.600.086	-	1.600.086	7.72%
Certificado de deposito dólares	4.00%		06/03/07	300.136	-	300.136	1.45%
Certificado de deposito a plazo dólares	4.00%		12-01-07 y 24-01-07	91.750	-	91.750	0.44%
Títulos del BNCR							
Certificado de deposito a plazo dólares	4.25%		07/05/07	298.724	-	298.724	1.44%
Certificado de deposito a plazo dólares cero cupon		5.24%	10/01/07	16.147	-	16.147	0.08%
Títulos Públicos del Exterior							
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos 2007 cero cupón		4.89%	10/05/07	1.511.609	-	1.511.609	7.29%
Papel Comercial del Tesoro de los Estados Unidos 2007 cero cupon		4.89%	24/05/07	1.507.791	-	1.507.791	7.27%
Títulos garantizando operaciones con pacto de reventa							
Bonos de estabilización monetaria con cupones BCCR	5.15%		del 05-01-07 al 24-01-07	1.639.695	-	1.639.695	7.91%
Bonos de estabilización monetaria sin cupones	5.27%		04/01/07	276.206	-	276.206	1.33%
Bonos de estabilización monetaria con cupones	5.74%		16/02/07	183.062	-	183.062	0.88%
Certificado de deposito en dólares serie H 5	4.99%		08/01/07	1.871.419	-	1.871.419	9.02%
Cetificado de deposito en dáolres serie A 10	5.27%		del 17-01-07 y 23-01-07	713.726	-	713.726	3.44%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2008	5.41%		22/01/07	12.780	-	12.780	0.06%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2009	5.10%		del 04-01-07 al 12-01-07	2.234.251	-	2.234.251	10.77%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2011	5.10%		del 04-01-07 al 24-01-07	1.728.238	-	1.728.238	8.33%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2012	5.14%		del 04-01-07 al 19-01-07	2.297.218	-	2.297.218	11.08%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2013	5.12%		del 04-01-07 al 15-01-07	841.517	-	841.517	4.06%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2014	4.75%		del 04-01-07 y 10-01-07	1.141.745	-	1.141.745	5.51%
Bono de Deuda Externa vencimiento 2020	5.27%		del 08-01-07 al 26-01-07	1.352.515	-	1.352.515	6.52%
Títulos de propiedad en colones	5.07%		del 04-01-07 y 05-01-07	476.199	-	476.199	2.30%
Títulos de propiedad en dólares	5.18%		del 15-01-07 al 23-01-07	633.934	-	633.934	3.06%
Total inversiones disponibles para la venta				US\$ 21.410.653	580	21.411.233	103.24%

Daliana Redondo Cordero
Representante Legal

Santos Calvo Rojas
Contador

Nelson García Rivas
Auditor Interno



FONDO DE INVERSION LIQUIDEZ BCT D
 ADMINISTRADO POR BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A.
 Estado de Inversiones
 Al 31 de diciembre de 2005

	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Vencimiento</u>		<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no realizada</u>	<u>Valor Justo</u>	<u>Porcentaje de los activos netos</u>
Títulos de Gobierno y del Banco Central de Costa Rica								
Certificado de deposito del BCCR	3.17%	-	08/05/06	US\$	81.215	272	81.487	0.73%
Títulos del BCR								
Certificado de deposito del Banco de Costa Rica	1.98%	-	03/01/06		75.000	-	75.000	0.68%
Certificado de deposito del Banco de Costa Rica	2.04%		09/01/06		500.007	-	500.007	4.50%
Certificado de deposito del Banco de Costa Rica	2.63%		16/01/06		35.002	-	35.002	0.32%
Títulos garantizando operaciones con pacto de reventa BCCR								
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	3.98%		04/01/06		708.301	-	708.301	6.38%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.02%		06/01/06		1.572.393	-	1.572.393	14.15%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.07%		09/01/06		712.809	-	712.809	6.42%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.46%		10/01/06		424.596	-	424.596	3.82%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.12%		11/01/06		368.650	-	368.650	3.32%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	3.88%		12/01/06		811.858	-	811.858	7.31%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.20%		13/01/06		138.172	-	138.172	1.24%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.11%		16/01/06		163.771	-	163.771	1.47%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.26%		17/01/06		354.556	-	354.556	3.19%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	3.88%		18/01/06		107.989	-	107.989	0.97%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.37%		19/01/06		79.609	-	79.609	0.72%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.12%		20/01/06		149.458	-	149.458	1.35%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.20%		09/02/06		4.072	-	4.072	0.04%
Recompras con títulos Banco Central de Costa Rica	4.20%		07/02/06		309.443	-	309.443	2.79%
Títulos garantizando operaciones con pacto de reventa GNO								
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	4.08%		04/01/06		177.053	-	177.053	1.59%
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	3.67%		05/01/06		95.814	-	95.814	0.86%
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	3.99%		09/01/06		227.590	-	227.590	2.05%
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	4.35%		12/01/06		76.101	-	76.101	0.69%
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	4.39%		16/01/06		694.108	-	694.108	6.25%
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	4.16%		17/01/06		602.615	-	602.615	5.42%
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	4.17%		19/01/06		332.231	-	332.231	2.99%
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	4.03%		23/01/06		133.001	-	133.001	1.20%
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	4.25%		24/01/06		54.661	-	54.661	0.49%
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	3.92%		07/02/06		50.184	-	50.184	0.45%
Recompras con títulos de Gobierno de Costa Rica	3.90%		15/02/06		25.816	-	25.816	0.23%
Total inversiones disponibles para la venta				US\$	9.066.077	272	9.066.349	81.62%

Dalianela Redondo Cordero
 Representante Legal

Santos Calvo Rojas
 Contador

Nelson García Rivas
 Auditor Interno



Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2006
(Con cifras correspondientes de 2005)

(1) Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad

(a) Organización del Fondo

BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como sociedad administradora de fondos de inversión está supeditada a las disposiciones de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y, por ende, a la supervisión de la Superintendencia General de Valores, (SUGEVAL). Su principal actividad consiste en administrar fondos y valores a través de la figura del Fondo de Inversión. Sus oficinas se ubican en Calle 0, Avenida 0 y 1, San José, Costa Rica.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por aportes de personas naturales o jurídicas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores, que administra una Sociedad de Fondos de Inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Tales aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los Fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido, a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

El Fondo de Inversión Liquidez BCT D –No diversificado- administrado por BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. fue constituido el 29 de julio de 2002. Es un fondo abierto, líquido en US dólares (US\$) y sobre una base de cartera pública local y/o internacional con intereses fijos o ajustables, al cual a partir del 11 de noviembre de 2006, se le adiciona la clasificación - No Diversificado- según el Reglamento General sobre Sociedades Administradora y Fondos de Inversión aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero el 6 de abril del 2006 (publicado en el diario oficial La Gaceta No. 87 del 8 de mayo del 2006).

(Continúa)



Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El objetivo de este fondo de inversión es la adquisición de valores y/o títulos valores seleccionados de acuerdo con los criterios del Comité de Inversión sobre diversificación de riesgo, seguridad y rentabilidad atractiva, por medio de la colocación entre el público inversionista de participaciones representativas de su patrimonio, logrando de esta manera la administración de los recursos y valores de terceras personas.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Fondo no tiene empleados. Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., (en adelante “la Administradora”) es una entidad propiedad total de Corporación BCT, S.A.

El Fondo de inversión paga los rendimientos en el momento de liquidación de las participaciones.

(b) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(c) Moneda

Los estados financieros y sus notas se expresan en US dólares (US\$). La unidad monetaria de medida de los estados financieros es el US dólar y no el colón (¢), reflejando el hecho de que las transacciones son denominadas en US dólares. Los Certificados de Títulos de Participación del Fondo están emitidos en US dólares y las distribuciones y liquidación de inversiones a los inversionistas se efectúan en US dólares.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre del 2006, el tipo de cambio se estableció en ¢515,84 y ¢519,95 (¢495,65 y ¢497,71 en el 2005), por US\$1,00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

(d) Valor justo

Los estados financieros son preparados sobre una base de valor justo para activos y pasivos financieros negociables e inversiones mantenidas para la venta, excepto aquellos en que no se dispone de una valuación razonable del valor justo. Otros activos y pasivos financieros y activos no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico.

(e) Instrumentos financieros

(i) Clasificación

Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en valores, cuentas por cobrar, obligaciones con pacto de recompra, cuentas por pagar y préstamos por pagar.

El Fondo clasifica sus inversiones como disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y las cuales pueden ser vendidas en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés o valor de acciones. Las inversiones disponibles para la venta incluyen inversiones en otros fondos, títulos de deuda y acciones.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) Valores disponibles para la venta

Los valores mantenidos como disponibles para la venta se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en la utilidad o la pérdida neta del período.

(iii) Reconocimiento

El Fondo reconoce los activos y pasivos financieros negociables y disponibles para la venta en la fecha que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. A partir de esta fecha, se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado.

(iv) Medición

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor justo. Este valor se determina mediante la aplicación de una metodología de valoración de precios de mercado establecida por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. La metodología descrita es aplicable para aquellos títulos cuyo vencimiento supera los 180 días, manteniendo registrados al costo amortizado aquellos títulos cuyo vencimiento sea inferior a los 180 días. Como una excepción, aquellos instrumentos que no tengan un precio de cotización en un mercado activo y para los cuales se ha mostrado claramente inapropiados o inaplicables otros métodos de estimación del valor razonable, se registran al costo, incluyendo costos de transacción, menos cualquier pérdida por deterioro. Si una valoración razonable surge en fechas posteriores, dichos instrumentos son valorados a su valor justo.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los préstamos y partidas originadas por el Fondo y pasivos financieros que no son negociables son registrados a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

(v) Ganancias y pérdidas y mediciones subsecuentes

Las ganancias y pérdidas provenientes de cambios en el valor justo de inversiones negociables se reconocen en el estado de operaciones. En el caso de las disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio.

(vi) Custodia de títulos valores

Los títulos valores del Fondo se encuentran custodiados en CEVAL y a través de la cuenta de custodia a nombre del Fondo respectivo en BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A.

(vii) Instrumentos específicos

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo corresponde a depósitos mantenidos con bancos. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto plazo altamente líquidas que son rápidamente convertibles a efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo más que para propósitos de inversión y otros propósitos. Al 31 de diciembre de 2006 y de 2005, no se mantienen equivalentes de efectivo.

Inversiones en valores

Las inversiones que mantiene el Fondo se clasifican como activos disponibles para la venta.

Operaciones de mercado de liquidez

Las operaciones de mercado de liquidez se registran al costo y el rendimiento se registra sobre la base de devengado.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Títulos vendidos en operaciones de recompra y obligaciones por pactos de recompra

Las inversiones vendidas sujetas a acuerdos simultáneos de recompra de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos de recompra) son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta es registrado como pasivo al costo amortizado. Títulos valores comprados bajo acuerdos de reventa (Inversiones en recompras) se registran como inversiones disponibles para la venta y se mantienen al costo amortizado.

Los intereses generados sobre las inversiones en recompras y las obligaciones por pactos de recompra se reconocen como ingreso por intereses y gastos por intereses, respectivamente, sobre la vida de cada acuerdo.

(f) Política de Inversiones

La cartera del fondo podrá ser Pública, local y/o internacional. En materia de inversiones públicas locales, la garantía podrá ser solidaria y subsidiaria del Estado costarricense. Se podrá invertir exclusivamente en títulos de participación de fondos financieros locales y/o internacionales con cartera pública, siempre y cuando éstos sean subyacentes de operaciones de recompra o reporto.

Hasta un 100 % de su portafolio en el sector público, según los activos autorizados en el artículo 51 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras aprobado el 6 de abril del 2006 por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero publicado en el diario oficial La Gaceta No. 87 del 8 de mayo de 2006, en adelante RGSAFI, excepto los incisos referentes a activos autorizados de emisiones privadas.

Podrá mantenerse hasta el 100% del portafolio en una misma emisión en circulación, según lo autoriza el artículo 58 del RGSAFI.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El porcentaje máximo de inversión en operaciones de recompra a más de un día hábil y con subyacentes de títulos locales e internacionales podrá ser de hasta un 100%, en el tanto exista como mínimo un 20% de valores internacionales como subyacentes de Recompras o Reportos y se cumpla con la proporción en cartera local para el cumplimiento del coeficiente de liquidez establecido en el artículo 56 del RGSAFI. Las operaciones de recompra cuyo subyacente o título valor en garantía pertenezca a un emisor privado, no podrán sobrepasar los límites descritos en las políticas de inversión y manejo de riesgos. Además, los subyacentes de estas operaciones pueden ser tanto en colones como en US dólares.

Lo anterior se separa de lo establecido en la normativa vigente por tratarse de un fondo no diversificado.

Con el fin de garantizar la liquidez del fondo, la Sociedad Administradora mantendrá en la cartera de los fondos un porcentaje de activos como coeficiente de liquidez con el objetivo de que el fondo pueda disponer de recursos líquidos para hacer frente a situaciones de emergencia que lo requieran. En el caso de los fondos con más de 18 meses de operar:

- Dicho coeficiente será determinado aplicando un modelo estadístico en función de los saldos diarios de los activos netos con una base histórica mínima de doce meses.
- Será calculado al final de cada mes y rige durante todo el mes posterior al cálculo.
- La Sociedad Administradora mantendrá un control del monto mínimo que debe mantenerse como coeficiente de liquidez, y verificará diariamente que no se presenten incumplimientos respetando los lineamientos dispuestos en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos.

La fórmula de cálculo de dicho indicador, se detalla en el Manual de Procedimientos de BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

La administración del efectivo producto de las operaciones diarias (compra y venta de activos) de los fondos de inversión es realizada por BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A. Los rubros de efectivo se manejan a través de una cuenta corriente específica para el fondo de inversión en Banco BCT S.A. e independiente del patrimonio de la sociedad administradora.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Dicho coeficiente de liquidez, según el acuerdo SGV-A-53 y sus reformas, deberá mantenerse en los siguientes instrumentos:

- a. Efectivo,
- b. Títulos estandarizados del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica cuyo plazo de vencimiento o remanente sea de 180 días,
- c. Títulos estandarizados del sector privado calificados como triple A o equivalente por alguna de las calificadoras nacionales cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea de 180 días,
- d. Inversiones en el mercado interbancario (MIB),
- e. Recompras a 7 días hábiles, siempre y cuando el subyacente corresponda a un título del Banco Central o el Ministerio de Hacienda,
- f. Para los fondos del mercado de dinero y los fondos corto plazo, títulos valores individuales emitidos por los bancos sujetos a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financiera, cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea de 180 días,
- g. Mercado de liquidez con recompra a un día hábil y cuando el subyacente corresponda a un título del Banco Central o el Ministerio de Hacienda, y
- h. Letras del tesoro de los Estados Unidos, cuyo plazo de vencimiento o remanente no superen los 180 días.

El fondo de inversión podrá realizar operaciones de recompra como comprador a plazo como estrategia de liquidez hasta un 10%. Este porcentaje incluye ya el porcentaje de endeudamiento del 10% autorizado en el artículo 93 de la Ley No. 7732. En el caso de recompras como vendedor a plazo se aplicarán los límites establecidos por emisor.

BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., dispone de una serie de plazos para ajustarse a la normativa y otra regulación incluida en el prospecto, los cuales se encuentran regulados y establecidos por la SUGEVAL.

Los activos financieros que son cuentas por cobrar por venta de títulos, títulos vendidos bajo contratos de recompra y otras cuentas por cobrar se clasifican como partidas originadas por el Fondo.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La distribución entre los plazos de inversión obedecerá al objetivo de obtener la mejor combinación entre liquidez de la cartera y rendimiento atractivo de la misma, manteniendo un mínimo de 85% del total de activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días, según lo establecido en el artículo 55, inciso a) del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión aprobado el 6 de abril del 2006 por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y publicado en el diario oficial La Gaceta No. 87 del 8 de mayo de 2006. Adicionalmente, el plazo promedio de vencimiento de la cartera, deberá ser igual o menor que 90 días según lo dispuesto en el inciso b) del artículo antes mencionado.

(g) Dar de baja

Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas son dadas de baja y se reconoce la correspondiente cuenta por cobrar al comprador en la fecha en que el Fondo se compromete a vender el activo. El Fondo utiliza el método específico para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(h) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, se revisan a la fecha de cada estado de activos netos para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce basada en el monto recuperable estimado.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de operaciones.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(i) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(j) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de operaciones sobre la base de devengado excepto, por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

(k) Gasto por intereses

El gasto por intereses, principalmente generado por las obligaciones por pactos de recompra de títulos, se reconoce sobre la base de devengado.

(l) Impuestos sobre la renta

De acuerdo con el artículo No. 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses, quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo del 5%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable de cada mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance mensual.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Diferido:

El Fondo sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El fondo de inversión cancela el 5% de impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital que realiza en la venta de títulos valores.

(m) Certificados de títulos de participación

Los Certificados de Títulos de Participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto de cada fondo. Estos certificados tienen un valor nominal de US\$1,00, por lo que el precio de los certificados no varía.

Los títulos de participación se originan con los aportes de los inversionistas; se conservan en un registro electrónico por lo que no existe título físico representativo. El cliente recibe una orden de inversión que indica el valor de adquisición de las participaciones.

Cada inversionista dispone de un prospecto del Fondo. El prospecto contiene información relacionada con la Administradora, objetivo del Fondo, políticas de valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

Al 31 de diciembre de 2006 el Fondo de inversión mantiene 20.738.894 (11.108.309 en el 2005) certificados de títulos de participación.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(n) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta debidamente valoradas a su valor de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de títulos de participación. La variación anualizada entre dos precios de las participaciones de cada fondo, tomando como base 365 días, permite calcular el rendimiento del fondo.

Al 31 de diciembre de 2006, el rendimiento del Fondo es 3,12% anual (1,76% anual en el 2005).

(o) Política de distribución de rendimientos

El Fondo de inversión distribuye las ganancias diariamente y las liquida hasta el momento de retiro del inversionista (las ganancias se acumulan dentro del Fondo de Inversión, no siendo un fondo de crecimiento), por lo tanto no es un instrumento para generar renta corriente.

El Fondo de inversión paga los rendimientos en el momento de liquidación de las participaciones.

(p) Beneficios por pagar a inversionistas

Los beneficios por pagar a inversionistas corresponden a los saldos de participaciones que a la fecha de los estados financieros estaban pendientes de liquidar.

(q) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Administradora una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre el valor neto de los activos del Fondo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2006 y de 2005, el Fondo le paga a la Administradora una comisión de 1,20% anual sobre el valor del activo neto del Fondo.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2006 el fondo mantiene inversiones en valores por un valor de \$1.108.663 los cuales de acuerdo con la legislación costarricense, se encuentran garantizando operaciones de recompra, por lo que fueron cedidos temporalmente a la Bolsa Nacional de Valores, S.A. hasta el vencimiento de las operaciones (véase nota 6). Para el 2005, el Fondo no cuenta con activos sujetos a restricciones.

(3) Saldos y transacciones con la Sociedad Administradora y sus compañías relacionadas

Los saldos y transacciones con la Administradora y sus compañías relacionadas se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2006</u>	<u>2005</u>
<u>Saldos</u>			
Efectivo en cuenta corriente:			
Banco BCT, S.A.	US\$	432.753	-
BCT Bank Internacional, S.A.		260.939	-
Cuentas por cobrar a BCT Sociedad de Fondos, S.A.		-	2.292.884
	US\$	<u>693.692</u>	<u>2.292.884</u>
Comisiones por pagar a BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	US\$	<u>6.128</u>	<u>2.902</u>
<u>Transacciones</u>			
Gastos por comisiones pagadas a BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A:	US\$	<u>197.930</u>	<u>126.317</u>

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2006 y de 2005, el efectivo y equivalentes de efectivo, se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2006</u>	<u>2005</u>
Bancos del país de entidades relacionadas	US\$	432.753	-
Bancos del exterior de entidades relacionadas		<u>260.939</u>	-
Total efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	<u>693.692</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2005, los saldos de efectivo del fondo se mantenían por separado en las cuentas corrientes de la Sociedad Administradora; por lo que se reflejaba en la contabilidad de los Fondos una cuenta por cobrar. Al 31 de diciembre de 2006, se incorporan las cuentas corrientes a la contabilidad de cada fondo.

(5) Sumas por invertir clientes

Al 31 de diciembre de 2006 y de 2005, las sumas por invertir clientes, se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2006</u>	<u>2005</u>
Sumas por invertir clientes	US\$	<u>376.612</u>	<u>178.359</u>
Total sumas por invertir clientes	US\$	<u>376.612</u>	<u>178.359</u>

(6) Cuentas por pagar por mercado de liquidez

Al 31 de diciembre de 2006 y de 2005, las cuentas por pagar por mercado de liquidez, se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2006</u>	<u>2005</u>
Cuentas por pagar por mercado de liquidez	US\$	<u>849.947</u>	-
Total cuentas por pagar por mercado de liquidez	US\$	<u>849.947</u>	<u>-</u>

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(7) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único.

El gasto por impuesto sobre la renta del período se detalla como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2006</u>	<u>2005</u>
Impuesto sobre la renta corriente	US\$	<u>1</u>	<u>31</u>

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a los rendimientos provenientes de títulos valores que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses antes de impuesto sobre la renta (5%), se concilia como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2006</u>	<u>2005</u>
Ganancia impuesto “esperado” sobre utilidad antes de impuesto	US\$	26.488	10.274
Menos efecto impositivo por ingresos no gravables		(36.809)	(16.745)
Más efecto impositivo por gastos no deducibles		<u>10.322</u>	<u>6.502</u>
Impuesto sobre la renta	US\$	<u>1</u>	<u>31</u>

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2006, el pasivo por impuesto sobre la renta diferido se genera por la ganancia no realizada por valuación de inversiones disponibles para la venta, según se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Impuesto de renta diferido pasivo:		
Ganancia no realizada por valuación de inversiones disponibles para la venta	US\$ 29	14

(8) Instrumentos financieros y riesgos asociados

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en el cual invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son riesgo de mercado, crediticio, de tasa de interés y de tipo de cambio.

La composición del portafolio de inversiones del fondo de inversión a la fecha del estado de activos netos se presenta en el detalle de inversiones.

Riesgo de mercado

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente el rendimiento neto del Fondo. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado de cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado.

Las políticas de administración de riesgo y de inversión del Fondo se detallan a continuación:

- a) Composición será de hasta un 100% entidades del Sector público local y/o internacional, según artículo 51 del RGSAFI, excepto los incisos referentes a activos autorizados de emisiones privadas, siempre y cuando se cumpla con la proporción en cartera local para el cumplimiento del coeficiente de liquidez establecido en el artículo 56 del mismo Reglamento.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b) Los valores y títulos valores de la cartera serán adquiridos por medio de una bolsa de valores, un mercado regulado o directamente en la ventanilla del emisor.
- c) La distribución entre los plazos de inversión obedecerá al objetivo de obtener la mejor combinación entre liquidez de la cartera y rendimiento atractivo de la misma, manteniendo un mínimo de 85% del total de activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días, según lo establecido en el artículo 55, inciso a) del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión aprobado el 6 de abril del 2006 por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y publicado en el diario oficial La Gaceta No. 87 del 8 de mayo de 2006. Así como el plazo promedio de vencimiento de la cartera, el cual deberá ser igual o menor que 90 días según lo dispuesto en el inciso b) del Artículo antes mencionado.
- d) El Fondo de Inversión Liquidez BCT D –No diversificado- podrá invertir los recursos de los inversionistas en operaciones de recompra y/o reportos en las cuales las partes contratantes acuerdan la compraventa de valores y/o títulos valores y su retrocompra al vencimiento, a un plazo y precio convenidos, esto con el fin de dar el mejor aprovechamiento a los recursos de corto plazo de los inversionistas.

Las políticas de inversión en instrumentos de recompra y/o reportos son las siguientes:

- Al realizar operaciones de recompra se cumplirán con las garantías de cumplimiento y de margen establecidas en el Reglamento de Operaciones a Plazo y sus eventuales modificaciones.
- La garantía implícita de la operación será el valor o título valor objeto de recompra. La diferencia entre el precio pactado por las partes para la primera operación de compraventa y la valoración de mercado de la garantía de la operación, dependerá del tipo de título y se sujetará a las normas del Reglamento del Comité de Valoración de Instrumentos Bursátiles y sus eventuales modificaciones.
- El valor o título valor en garantía debe ser entregado a la Central de Valores o las custodias reconocidas antes de realizada la operación de recompra, luego será recuperado por el comprador final en el plazo pactado una vez cancelada su obligación. El riesgo de invertir en este tipo de instrumento está dado por el incumplimiento de la obligación de compra en la operación a plazo, en cuyo caso la Bolsa Nacional de Valores, S.A. recurrirá a la venta forzosa de los títulos objeto de recompra para cancelar la deuda.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El porcentaje máximo de inversión en este tipo de operaciones a más de un día hábil y con subyacentes de títulos locales e internacionales podrá ser de hasta un 100%, en el tanto exista como mínimo un 20% de valores internacionales como subyacentes de Recompras o Reportos y se cumpla con la proporción en cartera local para el cumplimiento del coeficiente de liquidez establecido en el artículo 56 del RGSAFI. Además los subyacentes de estas operaciones pueden ser tanto en colones como en dólares. Lo anterior se separa de lo establecido en la normativa vigente por tratarse de un fondo no diversificado.
- e) Adicionalmente al mantener una buena distribución de cartera por plazos y de mantener un porcentaje de los activos a la vista, el Fondo de Inversión podrá utilizar los siguientes mecanismos alternativos de endeudamiento sin sobrepasar un 10% del total de los activos (en casos excepcionales de iliquidez generalizada del mercado este porcentaje podrá aumentarse hasta un 30% de sus activos, siempre y cuando cuenten con la aprobación previa del Superintendente General de Valores).

Riesgo no sistémico

El riesgo no sistemático o diversificable es el riesgo atribuible a eventos estrictamente empresariales, el cual se puede manifestar de dos formas diferentes:

- Disminución de la capacidad de pago de intereses o de principal por parte del emisor, en cuyo caso la pérdida correspondiente debe asumirse proporcionalmente al aporte de cada inversionista. Por ejemplo, si el emisor un 1% de la cartera activa del Fondo de Inversión y no cancela su obligación al término del plazo, cada inversionista vería proporcionalmente disminuida su inversión en un 1%.
- Disminución del valor de mercado de los títulos del emisor, lo que puede generar pérdidas de capital, tanto en la valoración como en la venta de los activos financieros.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla completamente a tiempo, con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Fondo participa en contratos de recompras, los cuales pueden resultar en exposición al riesgo crediticio en la eventualidad de que la contrapartida de la transacción no pueda cumplir con las obligaciones contractuales. No obstante, las operaciones de recompra se encuentran respaldadas por los títulos valores que garantizan la contraparte, por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. y por el Puesto de Bolsa que participa en la transacción; de manera que el riesgo crediticio de las operaciones de recompra es bajo.

Los instrumentos financieros del Fondo se encuentran concentrados como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<u>Inversiones disponibles para la venta</u>		
Certificado de depósito BCCR	1%	1%
Títulos de propiedad de Gobierno de Costa Rica	2%	-
Certificado de depósito BCR	9%	7%
Certificado de depósito BNCR	2%	-
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	14%	-
Títulos con pacto de reventa	72%	92%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Riesgo de tasa de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de un ajuste oportuno.

Las tasas de interés efectivas promedio anuales de los instrumentos financieros y un análisis de brechas se detallan como sigue:

	<u>Tasa de interés efectiva</u>	<u>31 de diciembre de 2006</u>		
		<u>Total</u>	<u>De 1 a 6 meses</u>	<u>A más de 6 meses</u>
<u>31 de diciembre de 2006</u>				
Inversiones disponibles para la venta	4,89% US\$	<u>21.411.233</u>	<u>21.202.558</u>	<u>208.675</u>
		<u>Total</u>	<u>De 1 a 6 meses</u>	
<u>31 de diciembre de 2005</u>				
Inversiones disponibles para la venta	4,02% US\$	<u>9.066.349</u>	<u>9.066.349</u>	<u>-</u>

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de tipo de cambio

El Fondo, a pesar de que no está limitado según su prospecto, mantiene la mayoría de sus inversiones en la misma moneda en la que están denominadas las participaciones del Fondo. Por esta razón, el Fondo no se encuentra expuesto a un riesgo cambiario.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Fondo no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez. Véase vencimiento en el detalle de inversiones

La Sociedad Administradora mantendrá en la cartera de los fondos un porcentaje de activos como coeficiente de liquidez con el objetivo de que el fondo pueda disponer de recursos líquidos para hacer frente a situaciones de emergencia que lo requieran. En el caso de los fondos con más de 18 meses de operar:

- Dicho coeficiente será determinado aplicando un modelo estadístico en función de los saldos diarios de los activos netos con una base histórica mínima de doce meses.
- Será calculado al final de cada mes y rige durante todo el mes posterior al cálculo.
- La Sociedad Administradora mantendrá un control del monto mínimo que debe mantenerse como coeficiente de liquidez, y verificará diariamente que no se presenten incumplimientos respetando los lineamientos dispuestos en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos. La administración del efectivo producto de las operaciones diarias (compra y venta de activos) de los fondos de inversión es realizada por BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A. Los rubros de efectivo se manejan a través de una cuenta corriente específica para el fondo de inversión en Banco BCT S.A. e independiente del patrimonio de la sociedad administradora.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(9) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos cuatro años la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas. Sin embargo, el Consejo no ha implementado la aplicación de estas normas y no ha definido una fecha de aplicación. A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La NIC 1 requiere presentar por separado en el estado de resultados la utilidad atribuible a los accionistas de casa matriz de la utilidad atribuible a accionistas minoritarios. La NIC 1 también requiere que la participación minoritaria se presente dentro de la sección patrimonial y que en el estado de cambios en el patrimonio se presenten los ingresos y gastos atribuibles a la casa matriz, separados de los atribuibles a los accionistas minoritarios. Estos requisitos no han sido adoptados por Consejo.

Los estados financieros modelos de las SUGEF no requieren la presentación por separado el impuesto sobre la renta corriente y diferido. La NIC 1 requiere la presentación por separado en los estados financieros del impuesto de renta corriente y diferido. Adicionalmente, la normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, los cuales, por su naturaleza la NIC 1 requeriría se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La NIC 1 requiere la revelación de los juicios aplicados por la administración en la aplicación de políticas contables, separado de aquellos utilizados en la determinación de estimaciones. También requiere la revelación de los supuestos clave sobre el futuro y otras incertidumbres relacionadas con estimaciones que impliquen un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor actual de los activos y pasivos. Estas revelaciones no han sido adoptadas por el Consejo.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método directo. La NIC 7 permite el uso del método indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La NIC 8 revisada a finales del año 2003, requiere que los errores y los cambios voluntarios en políticas de contabilidad se registren retrospectivamente (con su efecto en períodos anteriores) con lo cual se eliminó el método alternativo de registrar estos efectos en los resultados de operación. La NIC 8 revisada también elimina la distinción entre errores fundamentales y otro tipo de errores significativos, creando un único concepto de error. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

La Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas SUGIVAL, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

e) Norma Internacional de Contabilidad No.15: Información para Reflejar los Efectos de los Cambios en los Precios

Esta Norma fue eliminada de las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, el Consejo la reconoce como vigente dentro de la normativa.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

f) Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo y aplicable a las entidades reguladas por SUGEF, permite la revaluación por medio de avalúos de peritos independientes y la revaluación por medio del Índice de Precios al Productor Industrial. Sin embargo, el método de revaluar por índices de precios no esta de acuerdo con la NIC 16.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso.

g) Norma Internacional de Contabilidad No.17: Arrendamiento

La NIC 17 requiere que en los contratos de arrendamiento de edificios y terreno se separen los pagos mínimos con base en el valor razonable de cada componente. Esto debido a que en la mayoría de los casos el arrendamiento de terrenos es operativo, pero no así en el caso de edificios, en los cuales este componente podría ser un arrendamiento financiero. La NIC 17 revisada eliminó la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

h) Norma Internacional de Contabilidad No.18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos definidos por el Consejo. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

El Consejo permitió que la amortización de las comisiones por formalización de operaciones de crédito y de las primas y descuentos en la compra de instrumentos financieros se efectúe por el método de línea recta. La NIC 18 requiere que estos conceptos se amorticen únicamente por el método de interés efectivo. El Consejo postergó la aplicación del método de interés efectivo para el año que terminó el 31 de diciembre de 2004.

i) Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones. Sin embargo, la NIC 21 requiere que los estados financieros se presenten en la moneda funcional, y establece el mecanismo para presentar los estados financieros en otra moneda que no sea la funcional.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

j) Norma Internacional de Contabilidad No.22: Combinación de negocios

Esta Norma fue eliminada de las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, el Consejo la reconoce como vigente dentro de la normativa. En su lugar se emitió la Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios, la cual no ha sido adoptada por el Consejo.

k) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23.

l) Norma Internacional de Contabilidad No.24: Información a Revelar sobre Partes Vinculadas

La NIC 24 requiere revelaciones adicionales de beneficios y salarios del personal a cargo de la dirección de la Entidades y también requiere la revelación de los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

m) Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

n) Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

o) Norma Internacional de Contabilidad No.30: Información a revelar en los Estados Financieros

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC 30 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 30 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados. La NIC 30 eliminó la posibilidad de no acumular intereses; sin embargo, la SUGEF requiere que los intereses a más de 180 días no se registren.

p) Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes) y además requiere de nuevas revelaciones y políticas para las estimaciones de valores razonables. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

q) Norma Internacional de Contabilidad No.33: Ganancias por Acción

La NIC 33 sufrió algunos cambios importantes relacionados con revelaciones adicionales, los cuales no han sido adoptados por el Consejo.

r) Norma Internacional de Contabilidad No.34: Información Financiera Intermedia

La información financiera intermedia de las entidades reguladas se debe presentar de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo, con lo cual la presentación no está de acuerdo con la NIC 34, la cual requiere que la información intermedia se presente en cumplimiento de la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, además de otra información mínima requerida, la cual debe cumplir con todas las demás NIC y NIIF.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

s) Norma Internacional de Contabilidad No.36: Deterioro del Valor de los Activos

La NIC 36 fue modificada sustancialmente durante el año 2004. Los principales cambios se relacionan con la frecuencia de la comprobación del deterioro de valor, la metodología de determinación del valor de uso, la identificación de unidades generados de efectivo con los cuales se relacionan los activos sujetos a deterioro, la asignación del la plusvalía comprada las unidades generadoras de efectivo, la periodicidad de las pruebas de deterioro para la plusvalía comprada e información adicional a revelar, entre otros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

De lo mencionado en el párrafo anterior, una de las diferencias más importantes lo constituye el tratamiento contable de la plusvalía comprada que se genera en las combinaciones de negocio. La NIC 36 establece que este tipo de activos intangibles son de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida por el consejo requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

La SUGEF requiere que el deterioro de activos cuyo superávit por revaluación fue capitalizado como capital social, se registre contra el estado de resultados, contrario a lo establecido en la NIC 36, la cual requiere que se reverse primero el superávit y luego la diferencia se registre contra resultados de operación.

t) Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

u) Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles

El Consejo ha establecido que tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar. Entre las principales diferencias, la NIC 38 establece el término de vida finita e indefinida. Dependiendo del caso se amortiza o realiza un análisis de deterioro. El Consejo no ha incorporado estas definiciones.

(Continúa)

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

v) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El Consejo ha establecido montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones. Estos límites no están establecidos dentro de la NIC 39. El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente, el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

w) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

x) Norma Internacional de Información Financiera No.1: Aplicación por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

y) Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos Basados en Acciones

Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

z) Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios

Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo, el cual requiere que las combinaciones de negocios se registren comparando el valor en libros de la compañía adquirida con el monto pagado, y esta diferencia generará una plusvalía comprada que es amortizable hasta por veinte años. Dicho tratamiento no está de acuerdo con la NIIF 3, la cual requiere que se utilice el método de compra, asignando el valor justo de los activos y pasivos comprados e identificando activos intangibles ya sea de vida indefinida o definida. Aquella parte del valor de adquisición que no pueda ser identificada se registra como plusvalía comprada y no se amortiza sino que se valora anualmente por deterioro.

aa) Norma Internacional de Información Financiera No.4: Contratos de Seguros

Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

bb) Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo, el cual requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. Adicionalmente, el Consejo estimar al 100% del valor de los bienes realizables desde el día de adquisición. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valores a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

cc) Norma Internacional de Información Financiera 7, Instrumentos financieros: Revelaciones

Incluye reformas a la NIC 1 - Presentación de los estados financieros: tales como revelaciones de capital, revelaciones con respecto a la importancia de los instrumentos financieros en la situación y el desempeño financiero de una entidad, así como revelaciones cualitativas y cuantitativas de la naturaleza y el alcance de los riesgos. La NIIF 7 y la reforma a la NIC 1, las cuales han pasado a ser obligatorias para los estados financieros correspondientes al 2007, no ha sido adoptadas por el Consejo.

dd) Norma Internacional de Información Financiera 8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos – a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

El NIIF 8 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2009. Este NIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ee) La CINIIF 7, Aplicación del enfoque de reexpresión bajo la NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias

Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido. El CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ff) La CINIIF 8, Alcance de la NIIF 2 - Pagos basados en acciones

Presenta la contabilización de las transacciones de pagos basados en acciones, en los que no es posible identificar algunos o todos los bienes y servicios recibidos. La CINIIF 8 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del 2007 y requerirá una aplicación retrospectiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

gg) La CINIIF 9, Revalorización de derivados implícitos

Requiere revalorar si se debe separar el derivado implícito del contrato principal únicamente cuando se efectúan cambios al contrato. El CINIIF 9 ha pasado a ser obligatorio para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

Fondo de Inversión Liquidez BCT D – No diversificado-
administrado por
BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

hh) La CINIIF 10, Estados financieros interinos y el deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 pasará a ser obligatorio para los estados financieros del 2007 y se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ii) La CINIIF 11, NIIF 2 Pagos basados en acciones – Grupo y transacciones en tesorería

Esta Interpretación aborda la clasificación en los estados financieros de la entidad que recibe los servicios de una transacción con pagos basados en acciones (liquidados mediante instrumentos de patrimonio o en efectivo), en los que se trasladan los instrumentos de patrimonio de la casa matriz u otra entidad del grupo.

El CINIIF 11 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

jj) La CINIIF 12, Acuerdos de concesión de servicios

Esta Interpretación ofrece una guía a las entidades del sector privado sobre situaciones relacionadas con el reconocimiento y la medición que surgen al contabilizar acuerdos de concesión de servicios entre el sector público y el sector privado.

El NIIF 12 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2008. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.